## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino - 45 60 Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03873 - 421182

### REPUBLICA ARGENTINA



# DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 30 DE MAYO DE 2.016

RESOLUCION Nº: 211-SRT-2016

EXPTE Nº: 20.142/2016

#### VISTO:

La nota presentada por el Profesor en Letras, ACOSTA, GABRIEL EDGARDO, D.N.I Nº: 21.978.125; y

#### CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como ADSCRIPTO DOCENTE en la asignatura "TEORÍA LITERARIA I" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación del Profesor en Letras, ACOSTA, GABRIEL EDGARDO, D.N.I Nº: 21.978.125 como ADSCRIPTO DOCENTE en la asignatura "TEORÍA LITERARIA I" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 20 de Abril de 2016 y por el termino de un año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR al interesado, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.

Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

of. Graciela Andreani DIRECTORA

Sede Regional Tartagal UNSa.